



Jessica Belinda Amaya R.  
Regidora # 7

  
Laura Estela Mueña A.  
Secretaria Municipal.

### Acta n° 25

En el Municipio de Esquíos, departamento de Comayagua a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, siendo las 10:05 a.m. celebró Sesión Ordinaria la Honorable Corporación Municipal, presidida por el señor Alcalde Municipal Maximiliano Euceda Rodríguez y con asistencia del señor Vice Alcalde Víctor Abilio Guerrero Ramos y de los Regidores por su orden: 1° Sr. Donis Arnulfo Suazo Donaire, 2° Sra. Sandra Leticia Suazo Zavala, 3° Sra. Brenda Angélica Suazo Suazo, 4° Sr. Oscar Donaire Leáceres, 5° Sr. Luis Enrique Gómez Cruz, 6° Sra. Reina Isabel Torres Rodríguez, 7° Srta. Jessica Belinda Amaya Rivera; Dejando de asistir con Permiso Indefinido el Regidor 8° Sr. Jerson Rudy Hernández Sarmiento, por ante la Suserita Secretaria que da fe.

1. Comprobación del Quórum y apertura de la sesión por el Sr. Alcalde Municipal Maximiliano Euceda.
2. Oración a Dios por el señor Alcalde Municipal Maximiliano Euceda R.
3. Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
4. Lectura, discusión, rectificación y aprobación de los Actos anteriores.
5. Solicitudes.

→ Se recibió la solicitud de Quiéna Minero por el Señor Dagoberto Hernández Sánchez con documento Nacional de Identificación 03041977-00378 con domicilio en Esquíos, en la que respetuosamente solicita a la Alcaldía Municipal de Esquíos: Permiso para Proyecto de Pequeña Minería No Metálica al cual se le designará el nombre de "Julia María", para lo que solicita un área aproximada de diez hectáreas para extraer la clasificación mineral "No Metálico" específicamente arena y piedra. La forma de explotación será cantera con un volumen o peso aproximado del mineral a explotar es diez metros cúbicos diarios aplicando tecnología de trituración, por lo tanto la Honorable Corporación Municipal estableció que se debe realizar el trámite correspondiente, en el momento que se obtenga la respuesta en INHGEOMIN la Corporación emitirá el Permiso que considere.

6. Correspondencia.  
No hubo.





7. *Infermas Varios: Tesorería, Contaduría, Auditoría.*

• *Tesorería:* El Tesorero Municipal Wilson Alberto Mendoza, presentó al Pleno de la Corporación Municipal el Informe Financiero de Ingresos y Egresos, correspondiente al mes de octubre del año dos mil veinticuatro, siendo aprobado favorablemente por unanimidad de la Corporación.

• *Contaduría:* la Contadora General Pamela Carías presentó la Estabilización y Conciliación de Saldo del mes de octubre 2024:

Saldo al 30 de septiembre 2024	5,416,337.62	Multante en caja	183,569.50
Ingresos mes octubre 2024	432,667.36	Atl. 0431 Transf.	78,816.96
Transferencias SIAFI	0.00	Atl. 4356 Chug.	1,547,159.89
Intereses	3,905.45	Atl. 0244 SAPVS	0.00
Devolución Chug-1016462 fijos Patrios	9,472.86	Atl. 2860 Pucua.	643,652.16
Disponibilidad	5,862,383.29	Atl. 4701 D.P.	14,178.16
Hastos mes Chug. Pagadera	3,394,556.12	Atl. 2206 Chug.	0.00
Hastos mes Chug. PANACOMA	0.00	BEH. 004-7	0.00
Hastos mes Chug. Ambulancia	0.00	- - - - -	- - - - -
Nota de Débito	450.50	- - - - -	- - - - -
Saldo al 31 octubre 2024	2,467,376.67	- - - - -	- - - - -

• *Continuó presentando la Segunda Ampliación 2024:*

*Ampliación 19 Septiembre al 31 de Octubre del 2024.*

Descripción	Percibido 19/09/24	Percibido 31/10/24	Diferencia.
• <i>Ingresos Tributarios</i>	3,230,735.80	3,327,796.25	-97,062.45
(60% funcionamiento - - - - -	- - - - -	- - - - -	- - - - -
<i>Inversión</i> ) - - - - -	- - - - -	- - - - -	- - - - -
• <i>Ingresos no Tributarios</i>	913,637.82	1,291,711.56	-377,873.74
(60% funcionamiento - - - - -	- - - - -	- - - - -	- - - - -
<i>40% Inversión</i> ) - - - - -	- - - - -	- - - - -	- - - - -
• <i>Venta de Bienes y</i>	163,986.35	165,641.87	-1,655.52
<i>Servicio (100% Inversión)</i> - - - - -	- - - - -	- - - - -	- - - - -
• <i>Venta de la Propiedad</i>	128,117.15	141,999.78	-13,882.63
(100% Inversión) - - - - -	- - - - -	- - - - -	- - - - -
• <i>Total</i>	4,436,677.12	4,927,151.46	-490,474.34
• <i>Ingresos Tributarios</i>	60% funcionamiento	-58,273.47	-97,062.45
- - - - -	40% Inversión	-38,824.98	- - - - -
• <i>Ingresos No Tributarios</i>	60% funcionamiento	-226,724.24	-377,873.74
- - - - -	40% Inversión	-151,149.50	- - - - -
• <i>Venta de Bienes y Servicio</i>	100% Inversión	-1,655.52	-1,655.52
• <i>Venta de la Propiedad</i>	100% Inversión	-13,882.63	-13,882.63





Distribución de la Ampliación 19/09/24 al 31/10/2024	Cantidad.
Funcionamiento - - - - -	284,961.71
Inversión - - - - -	205,512.63
Total - - - - -	490,474.34

Siendo aprobada favorablemente por unanimidad de la Corporación.

• Auditoría: El Auditor Interno Julián Cruz Aceituno presentó al Pleno de la Corporación el Informe Mensual N° 10-2024-VAIH-EC correspondiente al mes de octubre del año 2024, con los debidos recomendaciones y sugerencias para el Sr. Alcalde y la Corporación Municipal; continuó presentando el Informe Trimestral de Actividades de la Ejecución del Plan Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna N° TRI-03-2024-VAIH-EC por el periodo del 01 de julio al 30 de septiembre del 2024, siendo aprobado favorablemente por unanimidad de la Corporación Mpal.

8- Informaciones y Mocióes del Señor Alcalde Municipal.

→ El Señor Alcalde Municipal informó que el día jueves, semana anterior se presentó a la AMHON para solicitar se le apoye con la opinión legal de un Abogado en Tema Laboral, para encontrar el mecanismo de solucionar la situación relacionada con el Vice Alcalde; ahí se planteó que se toma como algo inédito, pero manifestaron que si se lleva a otra instancia se corre el riesgo de ganar o perder, si se pierde tendría un costo adicional por lo tanto solicitó al Pleno de la Corporación que se analice el Acuerdo firmado, se hizo sin pensar que podría afectar, se debe tomar en cuenta para que no asciendan los montos en caso de perder; el Regidor Oscar Donaire manifestó entender que el Vice Alcalde tiene derecho a prestaciones por como se han hecho los Co-as según la ley; y eso va a amparar para no caer en una falta, por lo tanto pregunto que pasará con el una vez que se le cancele; seguirá ganando en sueldo como Vice Alcalde; el Regidor Luis Enrique Gómez comentó que lo investe dura como Vice Alcalde no se le puede quitar y no aprobar que se haga efectivo el Acuerdo; porque el señor Vice Alcalde no trabajó por dos años; el Señor Alcalde manifestó que entiende la posición del Señor Luis E. Gómez pero indicó que un mal que se pudo resolver será mayor, porque el procedimiento va a continuarse; el Auditor Interno Julián Cruz sugirió nuevamente contactar a una persona con Copacidad; pero este es un caso de ética y





y moral ya que la cuestión es que el Vice Alcalde estuvo tanto tiempo sin trabajar y estar recibiendo dinero sin justificación. esta situación no se ha dado en ninguna otra Municipalidad, se debe ser inteligentes y cuidadosos con la decisión; el Regidor Donis Anulfo Suazo mencionó que en la Sesión del 2021 donde se declararon las elecciones dice que el Vice Alcalde es Don Víctor Abilio Guerrero, bajo esa figura la ley de Municipalidades dice que el sueldo del Vice Alcalde será lo que decida la Corporación y también que desempeñará las funciones que le delegue el Alcalde y dentro de esas funciones está contemplados otras funciones; por las horas no se le debe pagar, por otro lado le parece que no hay una demanda, hay un reclamo administrativo ante la Secretaría de Trabajo y ese reclamo no es por prestaciones fue por el pago de dos salarios, el reclamo del hizo en la cita fue por el pago de dos salarios; por eso le extraña que el señor Alcalde en su narrativa mencione prestaciones, le parece que el señor Alcalde se precipitó en establecer eso y por eso es únicamente su responsabilidad porque se fue más allá de las atribuciones de la parte administrativa facultado; hay un reclamo; además en la sesión anterior se acordó que se solicitara una opinión y eso se hace por escrito; el Señor Alcalde informó que así lo hizo ante la AMHON y se acordó que el día de hoy enviarían esa opinión; se está a la espera; el Regidor Donis Suazo manifestó mientras no tengan una opinión no aprobará ese acuerdo; el Sr. Víctor Abilio Guerrero seguirá teniendo intacto el cargo de Vice Alcalde, ha estado en todas las reuniones de Corporación; la Ley dice que ningún miembro de la Corporación Municipal puede desempeñar cargos administrativos; para ello debe renunciar a su investidura como Vice Alcalde; por eso no se le puede pagar; el Señor Alcalde manifestó que hasta la fecha se le adeudaban tres salarios; pero anteriormente se le estuvo pagando todo surge en función a una determinación de la Corporación que si se le pagaba era bajo su responsabilidad porque el Sr. Vice Alcalde no se presentaba a trabajar; eso fue el reclamo en la cita el pago, pero en el acto lógicamente no queda evidenciada cuando se le preguntó si se iba a presentar a trabajar y el contestó "no"; el Regidor Donis Suazo manifestó que el Sr. Vice Alcalde está obligado a cumplir con las funciones que le deleguen, todo eso hay que analizarlo; por lo tanto mantiene su posición de solicitar que se justifique con toda la documentación para que este caso





sea analizado correctamente porque con lo proporcionado no es la documentación correcta para tomar una decisión, es el momento que se tenga el expediente de análisis; por ahora no procede; este es un tema político de los dos y están arrojando a la Corporación; el Regidor Oscar Donaire expresó que se quedó en Corporación que se le iba a retirar el sueldo al Vice Alcalde y quedaba a responsabilidad del Señor Alcalde si se le pagaba o no al Señor Vice Alcalde; cuando se presenta la notificación era para que se le cancelara el sueldo; anteriormente le preguntó al Vice Alcalde si estaba de acuerdo que le cancelaran el pago de los meses que se le suspendió hasta la fecha y para esto?, cuando ya viene la resolución habla de vacaciones y prestaciones; tiene presente que esto le está afectando porque es una figura política y no ha habido precedentes que un Vice Alcalde demande; el Señor Alcalde comentó que en el Acuerdo no está lo extra hablado, se retoma en función a lo que se determinó ahí va bajo su responsabilidad; hay una asignación de trabajo pero no está documentado; él le dio el poder a la Abogada y ella definió que él tiene todo el derecho; el Señor Vice Alcalde comentó que no es una demanda; él solicitó en cinco actos y por escrito que se le aclarara su situación laboral para presentarse ante el TSC. y declarar que no recibe sueldo y no obtuvo respuesta; envió memorandun y no tuvo respuesta. realizó trabajos indirectos; propuso donar la dieta y nadie estuvo de acuerdo; tiene lo necesario no necesita dinero; el Sr. Aureli Cejudo comentó que los futuros Alcaldes deben pensar bien a quien van a nombrar como jefe de Recursos Humanos y es momento de ir pensando en nombrar a otra persona y abrir una oficina; el Regidor Luis Enrique Gómez manifestó que el Vice Alcalde no es empleado y de la única forma que estaría de acuerdo que se le pague es que se presentara al Vice Alcalde a trabajar como Vice Alcalde. el Regidor Denis Suazo sugirió que se cumpla el primer acuerdo que se tomó en Corporación de hacer las consultas, si no está sujeto a un informe y lo que digan podrá ayudar a tomar la decisión; y si al final del año o al final del periodo les dicen que se tiene que pagar como Vice Alcalde está bien; pero con esa opinión; si dice que con presentarse a los desimios es suficiente para pagarle está bien el Sr. Alcalde Municipal expresó que eso sería suficiente





no tendrían problemas, por eso los plantea que la Abogada lo señala como empleado; pero visualiza que va a pasar una vez que termine el período; si para ella hay un vínculo laboral, en este caso documentando que hay un nombramiento donde se le delegaron funciones, al final va hacer el recibo siempre de prestaciones, por eso sería mejor pagarle ahora, porque después va ascender ese monto; siempre va afectar los fondos públicos que son recursos del pueblo; no es si tiene derecho o no sino minimizar el impacto a los finanzas de la Municipalidad; el Señor Vice Alcalde comentó que él no está pidiendo prestaciones, es algo que así se quiere manejar, pero no está demandando ni pide prestaciones según su punto de vista; lo que pide es la nota para ir al Tribunal; es una situación jurídica laboral.

#### 9.- Informaciones y mociones por los miembros corporativos.

→ No hubo.

#### 10.- Modificaciones Presupuestarias.

La Encargada de Presupuesto Adulma Morales presentó para su aprobación, Transferencia y/o Creación de las siguientes Modificaciones Presupuestarias 2024:

Establecimiento Social y Comunitario.

Transferencia de Menos

Sector Educación.

Mejoramiento Escuela León Alvarado, Coyolito

11010070000014711011-001-01 20 0710 - - - - - 20,000.00

Sector Saneamiento

Mejoramiento Sistema de Agua Potable, Casco Urbano

110300500000147210 11-001-01 20 0190 - - - - - 49,000.00

Total Débito - - - - - 69,000.00

Transferencia de Más

Sector Educación.

Mejoramiento Escuela Francisco Morazán, El Oro

110101000000000147110 11-001-01 20 0710 - - - - - 20,000.00

Sector Saneamiento

Mantenimiento Sistema de Agua Potable, Casco Urbano.

110300200100023400 11-001-01 20 0190 - - - - - 49,000.00

Total Crédito - - - - - 69,000.00

Establecimiento Cultural y Convivencia Social.

Transferencia de Menos





Lugares y Areas de Recreo

Mantenimiento Campo de Futbol El Chaparral, Casco Urbano.

1302.002.001.000.23400.11.001.01.20.0190 - - - - - 40,000.00

Construcción Arbo Rurativa, La Laguna 1<sup>a</sup> de Mayo.

13.02.004.000.001.47210.11.001.01.20.0190 - - - - - 130,000.00

Mejoramiento Campo de Futbol La Masica.

13.02.011.000.001.47210.11.001.01.20.0190 - - - - - 47,000.00

Total Débito - - - - - 217,000.00

Transferencia de Más

Lugares y Areas de Recreo

Construcción Cancha Multusos, La Masica.

13.02.005.000.001.47210.11.001.01.20.0190 - - - - - 217,000.00

Total Crédito - - - - - 217,000.00

Transferencia de Menos

Edificios

Mejoramiento Centro Comunal, Casco Urbano.

13.03.001.000.001.47110.11.001.01.20.0190 - - - - - 50,000.00

Total Débito - - - - - 50,000.00

Transferencia de Más

Lugares y Areas de Recreo

Mejoramiento Campo de Futbol El Zapate.

13.02.010.000.001.47210.11.001.01.20.0190 - - - - - 50,000.00

Total Crédito - - - - - 50,000.00

Transferencia de Menos

Actividades Centrales

Corporación Municipal (dintas)

01.00.000.001.000.11800.11.001.01.10.0110 - - - - - 30,750.00

Total Débito - - - - - 30,750.00

Transferencia de Más

Actividades Centrales

Tesorería Municipal

Viajes Nacionales

01.00.000.001.000.11800.11.001.01.10.0110 - - - - - 15,000.00

Departamento de Gestión Administrativa

Gestión Administrativa

Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones

03.00.000.001.000.25300.11.001.01.10.0160 - - - - - 3,000.00

Productos Alimenticios y Bebidas

03.00.000.001.000.31110.11.001.01.10.0160 - - - - - 7,750.00





Elementos de Limpieza y Uso Personal

03 00 000 001 000 39100 11-001-01 10 0160 . . . . . 5,000.00

Total Crédito . . . . . 30,750.00

• Segundo Ampliación por Aumento de la Recaudación de Ingresos del Presupuesto Aprobado 2024, del 19 de septiembre al 31 de octubre del 2024.

Segunda Ampliación Ingresos Propios .

Ingresos Tributarios

Impuesto sobre Industria, Comercio y Servicio .

Impuesto a Establecimientos Industriales .

Elaboración de productos de Molinería, Harina, ferreje, desecarar, limpiar y pulir cereales y semillas.

11.7.1.01.07.00. 15.013.01 . . . . . 4,708.93

Impuesto Establecimientos Comerciales .

Supermercados

11.7.1.02.11.00 15.013.01 . . . . . 241.18

Pulperías

11.7.1.02.13.00 15.013.01 . . . . . 646.82

Puesto de Venta de Ropa y Achinería

11.7.1.02.20.00 15.013.01 . . . . . 773.57

Venta de Cerveza

11.7.1.02.31.00 15.013.01 . . . . . 140.00

Impuestos Establecimientos de Servicios.

Metotaxi

11.7.1.03.01.02 15.013.01 . . . . . 716.94

Comedores

11.7.1.03.10.00 15.013.01 . . . . . 300.79

Cantinas, Expendios de Aguardiente

11.7.1.03.17.00 15.013.01 . . . . . 150.00

Celónicas y Peliclónicas

11.7.1.03.45.00 15.013.01 . . . . . 241.18

Recuperación de Mora de Impuestos a Establecimientos de Industria, Comercio y Servicio.

Recuperación de Mora de Impuestos a establecimiento de Industria .

11.7.1.98.01.00 15.013.01 . . . . . 8,742.31

Impuestos sobre Bienes Inmuebles

Impuestos sobre Bienes Inmuebles Urbano

11.7.2.01.00.00 15.013.01 . . . . . 4,713.00

Impuestos sobre Bienes Inmuebles Rurales .





11.7.2.02.00.00 15-013-01 - - - - -	15,818.62
Recuperación de Mora por Impuesto sobre Bienes Inmuebles.	
Recuperación de Mora por Impuesto sobre Bienes Inmuebles Urbanos.	
11.7.2.98.01.00 15-013-01 - - - - -	7,384.46
Recuperación de Mora por Impuesto sobre Bienes Inmuebles Rurales	
11.7.2.98.02.00 15-013-01 - - - - -	31,938.16
Impuesto Personal Municipal	
Impuesto Personal Municipal	
11.7.3.01.00.00 15-013-01 - - - - -	5,172.84
Intereses generados por atrasos en el Pago de Impuestos sobre Personales.	
Intereses generados por atrasos en el pago de Impuestos sobre Personales.	
11.7.3.97.00.00 15-013-01 - - - - -	1,105.00
Recuperación de Mora por el pago de Impuestos sobre Personales.	
Recuperación de Mora por Impuestos sobre Personales.	
11.7.3.98.00.00 15-013-01 - - - - -	14,268.65
Total Ingresos Tributarios - - - - -	97,062.45
Ingresos No Tributarios	
Ingresos No Tributarios Municipales.	
Tasas Municipales.	
Tasa Edanza Municipal.	
12.5.99.01.02.00 15-013-01 - - - - -	2,700.00
Derechos Municipales.	
Constancias.	
12.5.99.02.20.00 15-013-01 - - - - -	2,430.00
Certificaciones	
12.5.99.02.21.00 15-013-01 - - - - -	330.00
Autorizaciones y Vistos Buenos	
12.5.99.02.22.00 15-013-01 - - - - -	6,920.00
Permisos para operaciones de negocios	
12.5.99.02.30.00 15-013-01	7,828.43
Permisos de Construcción	
12.5.99.02.34.00 15-013-01 - - - - -	500.00
Matrícula de Marcas de Herrar	
12.5.99.02.52.00 15-013-01 - - - - -	2,800.00
Matrícula de Vehículos Automotores	
12.5.99.02.53.00 15-013-01 - - - - -	352,415.31
Matrículas de armas de fuego	
12.5.99.02.57.00 15-013-01 - - - - -	300.00
Matrículas de Motores	





12.5.99.02.58.00 15-013-01 - - - - - 400.00

Cancelación de Matrícula de Marcas de Herras

12.5.99.02.59.00 15-013-01 - - - - - 50.00

Multas Municipales

Por Infracciones Sancionadas por la Policía Preventiva.

12.5.99.03.01.00 15-013-01 - - - - - 1,200.00

Total Ingresos No Tributarios - - - - - 317,873.74

Venta de Bienes y Servicios del Gobierno General

Venta de Servicios

Venta de Servicios Municipales.

Servicios de Documentación, Revisión y Medidas Municipales.

Servicios de Documentación

15.2.19.01.01.01 15-013-01 - - - - - 100.00

Servicios Públicos Municipales.

Servicio de Alcantarillado Sanitario

12.5.19.02.02.00 15-013-01 - - - - - 933.38

Servicio de Tren de Asco.

15.2.19.02.05.00 15-013-01 - - - - - 622.14

Total Venta de Servicios - - - - - 1,655.52

Rentas de la Propiedad

Intereses por Depósitos

Intereses por Depósitos Internos

17.3.1.00.00.00 15-013-01 - - - - - 13,382.63

Alquiler de Edificios, Locales e Instalaciones

Edificios Municipales.

17.6.3.03.01.00 15-013-01 - - - - - 500.00

Total Rentas de la Propiedad - - - - - 13,882.63

Total Ingreso - - - - - 490,474.34

Egreso

Departamento de Gestión Administrativa

Tasas

0300 000 001 000 27210 15-001-01 10 0160 - - - - - 72,370.26

Diesel

0300 000 001 000 25620 15-01-01 10 0160 - - - - - 212,591.45

Total Funcionamiento - - - - - 284,961.71

Fortalecimiento Social y Comunitario.

Sector Educación

Construcción Centro Básico, Nicolás Montez, Los Plomos, Sector El Oro.

1101 001 000 001 47110 15-013-01 20 0710 - - - - - 60,500.00







Infraestructura Municipal.

Red Vial

Construcción Pavimento, Casco Urbano

15 05 020 000 001 47210 15-013-01 20 0190 . . . . . 145,012.63

Total Inversión . . . . . 205,512.63

Total Egreso . . . . . 490,474.34

Resumen de Modificaciones Presupuestarias

Segunda Ampliación de Fondos Propios . 490,474.34

Disminución . . . . . 0.00

Transferencia de Menos a Más . . . . . 336,750.00

Total . . . . . 857,224.34

Siendo aprobado favorablemente por unanimidad de la Corporación.

11. Asuntos Varios

→ No hubo.

12. Como no habiendo más puntos que tratar el Señor Alcalde Municipal, levanto la sesión a las 3:39 p.m. firmando para constancia los miembros corporativos presente.

Maximiliano Escobar  
Alcalde Municipal

Victor Hugo Hurrero  
Vice Alcalde

Donato Amelto Suazo D.  
Regidor # 1

Sandra Leticia Suazo Z.  
Regidora # 2

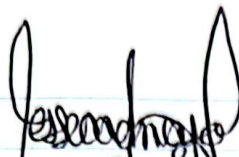
Brenda Angélica Suazo S.  
Regidora # 3


Oscar Donaire Liceria  
Regidor # 4

Luis Enrique Gómez L.  
Regidor # 5

Reinaldo Torres R.  
Regidor # 6



  
Jessica Belinda Amaya R.  
Regidora #7

  
Laura Estela Mencia A.  
Secretaria Municipal.



## Acta N° 216

En el Municipio de Esquívas, Departamento de Comayagua a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, siendo las 10:20 a.m. se celebró Sesión Ordinaria la Honorable Corporación Municipal, presidida por el señor Alcalde Municipal Maximiliano Sueda Rodríguez y con asistencia del señor Vice Alcalde Víctor Abilio Huerrero Ramos y de los Regidores por su orden: 1° Sr. Donis Arnulfo Suazo Donaire, 2° Sra. Sandra Leticia Suazo Zavala, 3° Sra. Brenda Angélica Suazo Suazo, 4° Sr. Oscar Donaire Cáceres, 5° Sr. Luis Enrique Gómez Cruz, 6° Sra. Reino Isabel Torres Rodríguez, 7° Srta. Jessica Belinda Amaya Rivera; dejando de asistir con Permiso Indefinido el Regidor 8° Sr. Jerson Rudy Hernández Sarmiento, por ante la Suscrita Secretaria que da fe.

- 1° Comprobación del Quórum y apertura de la sesión por el Sr. Alcalde Municipal Maximiliano Sueda.
- 2° Oración a Dios por el señor Víctor Abilio Huerrero, Vice Alcalde Municipal.
- 3° Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.
- 4° Lectura, discusión, rectificación y aprobación de los actos anteriores.
5. Solicitudes.
  - No hubo.
6. Correspondencia Recibida.
  - No
7. Informaciones y Mociónes del Sr. Alcalde Municipal.
  - El Sr. Alcalde informó que ya se recibieron las últimas tres transferencias de este año, correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre por un monto de L.16,767,484.39.
  - También informó que para cumplir con el compromiso de los subsidios del sector Educación se necesitan L340,000.00 y no se cuenta con esos recursos por lo tanto se debe analizar y asignar recursos al Banguen de Fortalecimiento Social y Comunitario.
8. Informaciones y Mociónes por los Miembros Corporativos.
  - El Regidor 1° Donis Arnulfo Suazo preguntó por la elaboración del Presupuesto 2025, propuso hacer un análisis y que se presente en una sesión extraordinaria la proyección.